

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 100 Lunes 26 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 45797

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14603 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidrague Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º4 de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 49/2010-J, se ha declarado mediante auto de fecha 31 de marzo de 2010 el concurso de Xambel Ibérica, S.L., con domicilio en Pg. De la Riera, 159, de Teià (Barcelona) y CIF B-58.427.543.

Se han designado como Administrador Concursal a Emilio Segura Fernández (Abogado), con domicilio en calle Muntaner, 44, pral 2.ª, 08011 Barcelona (Barcelona) y Email:esegura@icab.es.

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona y también al Juzgado Decano de Mataró.

Barcelona, 7 de abril de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100027303-1